



**COMISIÓN EUROPEA**

**COMUNICADO DE PRENSA**

Bruselas, 17 de enero de 2014

## **Empleo: La Comisión propone mejorar la red EURES de búsqueda de empleo**

Según una propuesta que acaba de presentar la Comisión Europea, la red paneuropea de búsqueda de empleo [EURES](#) se vería reforzada para proporcionar más ofertas de empleo, aumentar la probabilidad de correspondencias laborales adecuadas y ayudar a los empleadores, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, a cubrir vacantes de un modo más rápido y eficaz.

Una vez fuera adoptada por el Consejo de Ministros de la UE y el Parlamento Europeo, la propuesta ayudaría a los ciudadanos a realizar la elección mejor fundada posible a la hora de salir a trabajar al extranjero. «*La propuesta de la Comisión supone una medida ambiciosa para luchar contra el desempleo de una manera muy práctica. Contribuiría a hacer frente a los desequilibrios en los mercados de trabajo ya que se sacaría el máximo provecho del intercambio de ofertas de trabajo en toda la UE y se garantizaría una correspondencia más exacta entre las vacantes ofrecidas y los solicitantes de empleo. La reforma de EURES facilitaría la movilidad laboral y contribuiría a la consecución de un mercado de trabajo a nivel de la UE realmente integrado*», señaló el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, László Andor.

Las nuevas normas propuestas harían de [EURES](#) una red más eficaz, conferirían una mayor transparencia a las contrataciones e intensificarían la cooperación entre los Estados miembros, principalmente permitiendo a EURES:

- Ofrecer en su portal web más ofertas de empleo en la UE, incluidas aquellas procedentes de servicios de empleo privados. Los solicitantes de empleo de toda Europa tendrían un acceso instantáneo a las mismas ofertas, y los empleadores registrados podrían realizar sus contrataciones a partir de un amplio abanico de currículos.
- Identificar automáticamente correspondencias entre ofertas y currículos.
- Proporcionar información básica sobre el mercado de trabajo de la UE y sobre EURES a solicitantes de empleo o empleadores de cualquier lugar de la Unión.
- Prestar a los candidatos y a los empleadores servicios de apoyo a la movilidad a fin de facilitar la contratación y la integración de los trabajadores en su nuevo puesto de trabajo en el extranjero.
- Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre los Estados miembros sobre los casos de escasez o excedente de mano de obra a nivel nacional, haciendo de la movilidad una parte integrante de sus políticas de empleo.

Estas mejoras redundarían en beneficio tanto de los solicitantes de empleo como de las empresas de cualquier tamaño, especialmente de las PYME, dado que en la actualidad es posible que estas no puedan permitirse la contratación extranjera sin la ayuda de los servicios que EURES proporciona gratuitamente.

## Contexto

Esta propuesta de Reglamento EURES forma parte de una serie de medidas adoptadas para facilitar la libre circulación de trabajadores, junto con la propuesta de la Comisión de abril de 2013 para la mejora de la aplicación de los derechos de los trabajadores a la libre circulación ([IP/13/372](#), [MEMO/13/384](#)), cuya adopción por parte del Consejo de Ministros de la UE y el Parlamento Europeo está prevista en breve, y la Comunicación de noviembre sobre la libre circulación de las personas ([IP/13/1151](#), [MEMO/14/9](#)).

En la actualidad, unos 7,5 millones de europeos trabajan en otro Estado miembro, solo el 3,1 % del total de la mano de obra. Por término medio, alrededor de 700 000 personas se marchan cada año a trabajar a otros países de la UE, una proporción (0,29 %) mucho menor que la de Australia (un 1,5 % entre 8 estados) o la de Estados Unidos (un 2,4 % entre 50 estados).

El [Observatorio Europeo de Ofertas de Empleo](#) pone de manifiesto que, a pesar de las tasas de desempleo sin precedentes en Europa, se abrieron 2 millones de vacantes en el primer trimestre de 2013. Si bien la existencia de puestos vacantes es una característica intrínseca de la dinámica de los mercados de trabajo, una parte considerable de los mismos puede deberse a que no es posible resolver el déficit de mano de obra a nivel local.

No obstante, la movilidad ha aumentado considerablemente en los últimos años. Desde 2005, el número de trabajadores de la UE activos en otro Estado miembro ha ascendido a 4,7 millones. Asimismo, también ha aumentado la intención de movilidad: el número de solicitantes de empleo registrados en el portal EURES se ha disparado de 175 000 en 2007 a 1 100 000 en 2013.

Creada en 1993, EURES es una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los Estados miembros de la UE, más Noruega, Islandia y Liechtenstein, y otras organizaciones asociadas. Cuenta con más de 850 consejeros EURES que mantienen un contacto diario con solicitantes de empleo y empleadores de toda Europa.

La red también opera a través del portal EURES. Este portal es único en la UE, ya que es gratuito y facilita información sobre las condiciones de vida y de trabajo en todos los países participantes en 25 lenguas. Asimismo, permite acceder a más de 1,4 millones de puestos de trabajo y 1,1 millones de currículos en cualquier momento en un mes determinado.

La red EURES supone aproximadamente 150 000 colocaciones por año (50 000 a través de sus consejeros y 100 000 a través de su portal).

**Para mayor información, véase:**

[Noticias en el sitio web de la Dirección General de Empleo](#)

[Sitio web de László Andor](#)

[Siga a László Andor en Twitter](#)

Suscríbase al boletín electrónico gratuito de la Comisión Europea [sobre empleo, asuntos sociales e inclusión](#)

Personas de contacto:

[Jonathan Todd](#) (+32 2 299 41 07)

[Cécile Dubois](#) (+32 2 295 18 83)